

El Indecopi entrega las primeras marcas colectivas gratuitas a los agricultores de la Cooperativa Apremac que sufrieron embates de El Niño Costero

- ✓ **Más de 30 familias de la Región La Libertad emprenderán su propia empresa y podrán competir con mejores posibilidades en el mercado.**

En una significativa ceremonia realizada en el distrito de Laredo, en la Región La Libertad, el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, entregó las primeras tres marcas colectivas exoneradas de pago por ley, que beneficia a más de 30 familias de agricultores de la Cooperativa Apremac que fueron afectadas por el fenómeno El Niño Costero.

Se trata de las tres primeras marcas colectivas gratuitas que entrega el Indecopi, en el marco del Decreto Supremo N° 086-2017-PCM, que tiene como objetivo ayudar a los pequeños y medianos emprendedores de las zonas declaradas en emergencia por El Niño Costero, para que participen en mejores condiciones en el mercado y realicen nuevos emprendimientos con los productos que cultivan.

Con la entrega de estas herramientas de propiedad intelectual, los agricultores y sus familias se proyectan con su propia empresa para comercializar productos a base de maracuyá, a través de las marcas colectivas Apremac, otorgadas por la Dirección de Signos Distintivos con el apoyo de la Oficina Regional del Indecopi La Libertad.

Cabe precisar que los productores ahorraron más de S/ 1 600 (mil seiscientos soles) en derechos de trámite, considerando que presentaron tres solicitudes de registro de marcas colectivas sin abonar pago alguno por dicho concepto (estas fueron presentadas para distinguir “frutas en conserva, congeladas, secas y cocidas, pulpa de fruta”, “frutas frescas” y “zumos de frutas”); ello, sin perjuicio del ahorro correspondiente a la asesoría técnica que les fue brindada por la Dirección de Signos Distintivos, la cual fue gratuita.

Dicha asesoría consistió en la clasificación de los productos a distinguir, evaluación de la distintividad del signo, búsqueda y evaluación de antecedentes registrales, acompañamiento en el llenado de los formularios, revisión de los requisitos a presentar (reglamento de uso, estatutos y lista de integrantes) y demás recomendaciones pertinentes.

Estas marcas colectivas fueron otorgadas en solo 36 días hábiles, gracias a la simplificación administrativa iniciada por la institución, que también contempla el beneficio de la ‘Gaceta Electrónica’ que permite la publicación gratuita de las solicitudes de registro de marcas, suprimiendo el pago que antes debía hacerse por tal publicación en el Diario Oficial El Peruano, constituyendo esto un beneficio económico adicional para los productores.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Síguenos:
Indecopi Oficial



Radio
INDECOPI
www.indecopi.gob.pe/radio

En la ceremonia participaron, además, el Dr. Walter Haggemiller, en representación de la Congresista de la República, Gloria Montenegro Figueroa; el Alcalde Distrital de Laredo, Javier Rodríguez Vásquez; el Presidente de la Cooperativa Apremac, Víctor Velásquez; el Director de Signos Distintivos del Indecopi, Ray Meloni; y la Jefa encargada de la ORI La Libertad, Sarita Angulo.

Es importante precisar que las marcas colectivas son signos que distinguen productos o servicios ofrecidos por un grupo de personas, unidas legalmente en una asociación u otro tipo de organización, y que comparten alguna característica común, como el origen geográfico, forma de cultivo, métodos de manufactura, entre otras. Asimismo, son activos empresariales a los que pueden acceder las pequeñas y medianas empresas (PYME) para introducir y posicionar sus productos y servicios en el mercado.

En la Región La Libertad ya se han registrado otras marcas colectivas como:

- Asociación de Productores de Plátano del Molino.
- Asociación de Fruticultores del Distrito de Sinsicap.
- Asociación de Vinicultores de Cascas.

Trujillo, 27 de diciembre de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Síguenos:
Indecopi Oficial



Radio
INDECOPI
www.indecopi.gob.pe/radio